

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

2763 *Corrección de errores en edicto relativo al servicio de ayuda a domicilio y atención a las personas en situación de dependencia. Expte C-15/347.*

Edicto

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Corrección de errores al Edicto publicado en las páginas 7438, 7439 y 7440 del BOP de Jaén núm. 109 de 9 de junio de 2016

Edicto del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real por el que se convoca, procedimiento de contratación para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a personal en situación de Dependencia. Expte. C-15/347.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 109, de fecha 9 de junio de 2016, se ha publicado el anuncio del procedimiento convocado por este Ayuntamiento, para la contratación para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a personal en situación de Dependencia.

1º Detectado un error en el apartado 3º, letra c), punto 1º, en el que dice:

“Otras medidas: 0,30 puntos”

Debe decir:

“Otras medidas y/o complementos salariales: 0,30 puntos”

2º Detectado un error en apartado 4º, en el que dice:

“Presupuesto 4.778.870,00 €”

Debe decir:

“Presupuesto 4.778.870,04 €”

Sin que ello suponga una alteración en las condiciones de dicho anuncio.

Alcalá la Real, a 09 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.